



# Junta Directiva AJDIP/175-2011



## COMUNICACION DE ACUERDO

**ACTA ORDINARIA**  
A.J.D.I./29-2011

**FECHA:**  
20 de mayo de 2011

**IMPRESIÓN:** 23-05-2011

**TEL:** 2661-3020 ext.102

**TELEFAX:** 2661-1760

### Responsable de Ejecución: Dirección General Técnica

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que señala el Sr. Director Alvaro Moreno Gómez, su preocupación por cuanto según tiene entendido el recurso pesquero denominado camarón conchudo o carabalí *-trachypenaeus byrdii-*, es una especie que se encuentra prohibida su captura en el Golfo de Nicoya, sin embargo se puede encontrar fuera de esa área en zonas como Dominical, Quepos en las cuales aparece en las redes de los barcos camaroneros, razón por la cual solicita a la Dirección General Técnica se sirva aclarar si la regulación prohibitiva se encuentra circunscrita únicamente dentro del Golfo de Nicoya o la misma es extensiva a todo el litoral pacífico.
- 2- Por lo tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Requerir a la Dirección General Técnica informe dentro de los ocho días posteriores al recibo del presente Acuerdo; sobre en que áreas se encuentra prohibida la captura del recurso pesquero denominado camarón conchudo o carabalí *-trachypenaeus byrdii-*.

Acuerdo Firme;

*Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



## Junta Directiva AJDIP/175-2011

Cordialmente,



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Encargado  
Órgano de Secretaría  
Junta Directiva



*Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

